

Guayaquil, 09 de Mayo del 2011



Señores  
ACCIONISTAS DE  
LAVANDERIAS INDUSTRIALES S. A.  
Ciudad.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de "LAVAIN INDUSTRIAL S. A.", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 305 numeral cuatro de la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a consideración de ustedes el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010.

#### AMBITO GENERAL

LAVAIN INDUSTRIAL S. A., en el año 2010 arrojó una utilidad USD\$ 22,025.40 a repartir a ustedes señores accionistas luego de provisionar la participación a los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta. Las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2010, es la de continuar posesionados en nuestro mercado e incrementar nuestras ventas en un 10% anual.

En los aspectos administrativos hemos cumplido con las obligaciones legales y también con las disposiciones del Directorio de la compañía, sus Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad ecuatorianas, así como a resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

#### RATIOS FINANCIEROS

Detallo a continuación los principales índices financieros que la Compañía ha obtenido en el ejercicio económico del año 2010:

INDICE DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVOS CORRIENTE</u> <u>PASIVOS CORRIENTES</u>	191,647.52 261,827.34	73.20%
ESTRUCTURA FINANCIERA	<u>PATRIMONIO</u> <u>TOTAL ACTIVOS</u>	101,532.58 191,647.52	52.98%



Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, incrementar las ventas y los ingresos, para lo cual se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,

ING. ALVARO PALACIOS  
GERENTE GENERAL

CC : File.